

ACTA NÚMERO DIECISEIS DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA DESALADORA DEL CAMPO DE DALÍAS ENTRE LA SOCIEDAD ESTATAL ACUAMED, LOS AYUNTAMIENTOS DE EL EJIDO, ROQUETAS DE MAR Y VÍCAR Y LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

**Por los AYUNTAMIENTOS
EL EJIDO**

D. Dionisio Martínez Durban.
(Técnico municipal)
D. Jose Andrés Cano Peinado
Concejal Obras públicas
D. Angel Caballero Bejarano
Gerente de Aguas de El Ejido

ROQUETAS DE MAR:

D. Alfonso Salmerón Pérez
(Técnico municipal)
D. Guillermo Lago Núñez
(Secretario)

VICAR:

Dña. Luz Mª Fernandez Manzano
Concejal Economía, Hacienda y Patrimonio
D. Antonio Cedeño Ruiz
(Técnico municipal)

**Por la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS
DEL LOS ACUIFEROS DEL PONIENTE
ALMERIENSE:**

D. Juan Antonio Gutierrez Ibañez
Vicepresidente de la JCUAPA
D. José Antonio Poveda
(Secretario de la JCUAPA)
D. Alfonso Navarro
Jefe Servicios C.RR. Sol y Arena

Por ACUAMED:

Dª. Susana López
(Gerencia Almería y Directora de Obra
Desaladora)
D. Javier Valenzuela
(Director de Obras Complementarias)
D. Santiago Lacambra
(Director de Obras Complementarias)

**Por DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:**

D. Francisco Fuentes Cabeza
(Delegación territorial)

En Almería a 2 de diciembre de de 2015, siendo las 12:00 horas, se reúnen en las oficinas de Acuamed en Almería, las personas relacionadas al margen con objeto de celebrar la reunión nº 16 de la Comisión de Seguimiento del Convenio arriba indicado.

Primero.- Se da lectura y a continuación se firman por los asistentes 5 copias del acta nº 15 correspondiente a la anterior reunión de esta comisión de seguimiento.

Se enumera/presenta a los presentes. Asisten por primera vez a la Comisión de seguimiento el nuevo presidente de la CRR Sol y Arena y vicepresidente de la JCUAPA Juan Antonio Gutierrez Ibañez, Angel Caballero Bejarano, Gerente de la empresa mixta Aguas de El Ejido y José Andrés Cano Peinado, Concejal OOPP del Ayto. de El Ejido.

Segundo.- Se comenta que el próximo día 14 va a realizarse una visita de personal del tribunal de cuentas Europeo a la desaladora de Dalías y sus obras complementarias, y que los auditores podrían solicitar la visita a alguno de los usuarios.

Tercero.- Entrada en explotación

Se informa a la comisión de que la instalación, desaladora y red de distribución, han sido recibidas el día 26/10/15, entrando en explotación al día siguiente.

Faltan por finalizar las obras de la subestación eléctrica de Berja. La fecha prevista por Endesa y REE para terminar estas obras era del 15 de enero de 2016, pero nos han comunicado que hasta junio de 2016 no estará operativa la nueva subestación. Se explica la situación de los trabajos pendientes (repotenciar parte de una línea de REE, para lo que son necesario descargos por parte de ENDESA, trabajos en la subestación, etc).

Se comunica que Santiago Lacambra será el responsable de la explotación de la desaladora y que Javier Valenzuela lo será de las obras complementarias (mejora de regadíos y balsas).

Se informa en respuesta a la consulta realizada por Dionisio, que Santiago Lacambra continuará siendo responsable del proyecto de la red secundaria de Dalías.

Cuarto.- Previsiones de consumo durante el 2016

Se solicitó a los usuarios en reuniones de trabajo anteriores, que presentaran en esta comisión de seguimiento las previsiones de consumo de agua para el año 2016 lo más realistas posibles.

El Ayuntamiento de El Ejido ha entregado y registrado antes del inicio de esta comisión su previsión. Indican que su demanda para el año 2016 será de 0,25 hm³, en dos regímenes diferentes, desde la toma de San Rafael.

Por su parte el Ayuntamiento de Roquetas de Mar indica que pueden consumir todo lo que sea capaz de aportar la toma existente, que se estima en 2.000 m³/día. También indican que en cuanto las obras de la red secundaria se ejecuten están capacitados para consumir los 8 hm³/año convenidos. Se les reitera la solicitud de entrega de una previsión detallada por escrito, para el año 2016.

La JCUAPA menciona que lo están preparando y que nos lo entregaran lo antes posible. No pueden aportar ningún dato ya que lo está preparando el técnico de la Junta central que no ha podido asistir a la comisión por causa justificada.

El Ayuntamiento de VÍcar enviará un escrito con la demanda para 2016, y nos informan que esta será de 0,5 hm³. Comentan una vez más, y mencionan que así lo han transmitido al Director General de Acuamed, su necesidad de rebajar el agua convenida de 7 a 3 hm³ que se corresponde con su máxima demanda anual prevista.

El siguiente punto del orden del día es la explicación de las tarifas, pero se da la posibilidad a Francisco Fuentes que hable de las concesiones de agua para liberarlo de los siguientes puntos si lo considera oportuno.

Quinto.- Concesiones de agua desalada.

Se cede la palabra a Francisco Fuentes, de la Junta de Andalucía, para que explique cómo proceder para solicitar las concesiones de agua. Expone que tanto para la actividad de producción de agua desalada (Acuamed), como para el consumo de esta (usuarios; riego y abastecimiento) es necesario solicitar una concesión.

En el caso de Acuamed, deberá solicitar concesión para realizar la actividad de desalación para 30 hm³, ampliable a 40 hm³.

En el caso del abastecimiento el criterio que se adoptará será el mismo que se resuelva para el caso de la ciudad de Almería, que se está tramitando en la actualidad. Se pretende que la concesión coincida con lo reflejado en el Plan hidrológico de cuenca. Se pretende establecer unos porcentajes de consumo del 90% para agua desalada y del 10% para agua subterránea, lo que supone establecer dos concesiones. Para la implantación de este escenario será necesario establecer un período transitorio. Este criterio se trasladará al resto de municipios, estableciéndose una concesión para agua del subsuelo (a reducir) y una concesión para agua desalada (a incrementar), cumpliéndose que la suma de ambas coincida con el caudal total del plan hidrológico. Se establecerá igualmente un periodo de transición para su completa implantación. Francisco fuentes deja abierta la opción de que la concesión sea solicitada bien por cada Ayuntamiento, bien por el Consorcio en su representación.

En el caso del Riego la concesión tendrá que ser solicitada por la JCUAPA. Por necesidades administrativas (será necesario para optar a próximas ayudas comunitarias tener la posesión de los títulos de concesión) debe figurar en la solicitud, la relación de las comunidades de regantes que tendrán derechos. Tienen que solicitar dos concesiones vinculadas: aguas subterráneas (indicando que pozos son) y agua desaladas. La JCUAPA expone el problema de que algunos pozos no están inscritos y Francisco indica que es el momento de regularizarlos.

Francisco Fuentes comenta que aún no se ha autorizado ninguna concesión por parte de la Junta en la Cuenca Mediterránea Andaluza (están estudiando el modelo seguido en Murcia donde se han tramitado algunas en la desaladora de Águilas).

Guillermo Lago (Roquetas/Consortio) comenta que sería conveniente incluir la Balsa del sapo en el volumen total, y Francisco Fuentes indica que la JCUAPA ya ha solicitado la concesión de 3 hm³ para riego. Guillermo indica la posibilidad de poder tratarla para abastecimiento comentando Francisco que puede ser interesante pero no está incluido. Guillermo Lago se refiere también a la posibilidad de incluir el pantano de Benínar y Francisco apunta que esta concesión está avanzada y que será para la JCUAPA.

En este punto se marcha Francisco Fuentes continuando con el orden del día.

Sexto.- Cálculo de tarifas.

Susana López comenta que se han mantenido reuniones con todos los usuarios en semanas anteriores, en las que se les han adelantado datos con tarifas provisionales y se les ha explicado la obtención de estas.

Se hace entrega de un documento informativo para explicar el cálculo general de la tarifas, que serían de aplicación si la Planta desaladora pudiera operar al 100 % de su capacidad, con distintos escenarios en función del consumo de cada uno de los usuarios.

Se menciona expresamente que el precio fijado para el riego por convenio, no afecta a las tarifas de los usuarios de abastecimiento asumiendo Acuamed las pérdidas que se puedan generar.

Se informa a los asistentes que se han solicitado ayudas de Fondos europeos en torno a los 80 M € para las tres actuaciones y para mediados del año 2016 se sabrá lo que finalmente se ha conseguido. Se explica cómo se ha realizado el reparto de los 80 M € en las actuaciones, estableciendo lo indicado en el convenio para las obras complementarias y el resto para la desaladora. La JCUAPA pide que este reparto de fondos sea en la misma proporción en todas las infraestructuras. Acuamed lo ha realizado de esta manera por considerarlo más ecuánime para todos los usuarios (tener en cuenta que parte de la amortización de la desaladora para la JCUAPA está subvencionada en tarifa y para el resto de los usuarios no).

Al hablar de amortización el Ayuntamiento de El Ejido indica que en el escrito entregado hoy solicitan que la amortización se facture por una parte y el consumo por otra.

Se entrega a cada usuario sus tarifas particularizadas y se explican. Se hace especial mención a la propuesta de una tarifa especial de transición para el año 2016, en el que se ha estimado que se podrá suministrar el 20% del caudal teórico (6 hm³) y en la que solo se aplican el 20% de los costes de amortización y el 20 % de los costes de operación y mantenimiento. **Se propone una tarifa transitoria única de abastecimiento para el año 2016 de 0,6475 €/m³ y de riego de 0,4566 €/m³. Las obras complementarias de la JCUAPA se facturaran de forma independiente. El importe anual a amortizar por dichas obras supondrá en el 2016 unos 560.000 €.**

Septimo.- Venta del agua de la fase de pruebas.

Se entrega al Ayuntamiento de Roquetas de Mar y a la JCUAPA el consumo de agua que han tenido en la fase pruebas. Esta agua será facturada, según se comunicó a los usuarios interesados a 0,6122 € abastecimiento y a 0,4267 € riego. La JCUAPA indica que puesto que el agua de la fase de pruebas forma parte de la fase de obra, no debería facturarse. Susana López explica de nuevo que entregar el agua producida en fase de pruebas genera costes de explotación, que deben ser asumidos por los usuarios, ya que el agua se clora, se bombea al depósito, se distribuye, etc. De no usarse, se revertería al mar por gravedad a través de la rambla.

Octavo.- Adendas al Convenio

Se informa a los asistentes de que el proyecto de la red secundaria de la desaladora está finalizado, pendiente de su tramitación y posterior aprobación.

Se informa a los asistentes de que antes de licitar la obra hay que realizar una adenda al convenio por usuario en el que se indique: inversión, forma de pago, quién realizará la operación y mantenimiento, etc.

Los Ayuntamientos de El Ejido y Roquetas de Mar han solicitado por escrito que la facturación de los volúmenes consumidos por sus respectivos Ayuntamientos se realice a través de las empresas que gestionan el suministro de agua en sus municipios. Se informa a los ayuntamientos que habrá que realizar adendas al convenio para dejar reflejado que estas empresas actuarán como deudores solidarios.

(Al finalizar la comisión, José Antonio Poveda hace entrega de un escrito que recoge varias indicaciones y "reflexiones" que ha ido puntualizando a lo largo de la reunión. Se adjunta al acta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la reunión aproximadamente a las 14:15h.